



BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

Confirma Bitacora:	Nro Informe:	Fecha Informe:	Nombre De La Obra:	Personal Encargado:
Si	053-2023-MTC/20.9-Igm	31-07-2023	Corredor Vial: Huánuco - La Unión-Huallanca, Dv. Antamina/Emp. PE-3N (Tingo Chico) - Nuevas Flores - Llata - Antamina, Tramo III	LUZMILA GUERRA MOTTA

Foto Bitacora:



[Ver imagen completa](#)

Foto Bitacora 2:



[Ver imagen completa](#)

Foto Bitacora 3:



[Ver imagen completa](#)

Foto Bitacora 4:

[Ver imagen completa](#)

Foto Bitacora 5:

[Ver imagen completa](#)

Foto Bitacora 6:

[Ver imagen completa](#)

Asunto:

OBRA: MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO Y OPERACIÓN DEL CORREDOR VIAL: HUÁNUCO – LA UNIÓN – HUALLANCA DV. ANTAMINA / EMP. PE-3N (TINGO CHICO) – NUEVAS FLORES – LLATA – ANTAMINA, TRAMO III DEL KM. 102+819 AL KM. 150+421

CONTRATISTA: CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION

CONTRATO DE OBRA: N° 127-2018-MTC/20

MONTO DEL CONTRATO TOTAL: S/ 1,241'495,685.46 INC. IGV

MONTO OI -3: S/ 344'313,944.61 INC. IGV

SUPERVISOR: CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER – HOB

CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA: N° 144-2018-MTC/20.2

MONTO DEL CONTRATO TOTAL: S/ 123'625,905.13 INC. IGV

MONTO OI -3: S/ 27'572,427.15 INC. IGV



Conclusiones:

1. CUADERNO DE OBRA

Asiento N° 1987, Del Supervisor de fecha 18.07.2023 - folios N°s 37, 38 y 39 – Tomo

Asunto: Advertencia Anticipada según asientos N° 1972, N° 1973, N° 1977, N° 1978, N° 1979, N° 1980, N° 1981, N° 1982, N° 1983, N° 1984, N° 1985 y N° 1986

En lo relacionado al tenor de los asientos en asunto, donde el Contratista anota su Advertencia Anticipada debido a diversos conceptos. Se hace presente al Contratista, que estas Advertencias Anticipadas descritas en sus diferentes asientos, estaremos comunicando a la Entidad oportunamente.

Asiento N° 1988, Del Supervisor de fecha 19.07.2023 - folio N° 39 – Tomo

Asunto: Presente el cronograma de actividades y plan de trabajo, para el lanzamiento de puente modular provisional ubicado en el sector Tingo Chico.

Se hace presente al Contratista, que al haber llegado gran parte de los elementos metálicos que conforman la estructura del puente modular a instalarse en el sector Tingo Chico, deben alcanzar lo antes posible su cronograma de actividades y su plan de trabajo para el lanzamiento de la referida estructura modular.

2. PRÓRROGAS DE PLAZO:

El inicio de Obra se dio el 28 de noviembre de 2020 siendo la fecha del término del plazo contractual OI -3 el 18 de setiembre de 2022.

No obstante, a la fecha se ha tramitado prórrogas de plazo al Contrato de Ejecución de Obra, que han modificado la fecha de término de obra:

Mediante Resoluciones Directorales N°s 606, 633, 1299, 1638-2022-MTC/20, 011, 12, 138, 299, 324, 522 y 911-2023-MTC/20, se declaran procedentes las prórrogas del Plazo de ejecución de obra N°s 02, 04, 06, 08, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, por 79, 01, 01, 28, 56, 01, 01, 24, 18, 140 y 59 días Calendario respectivamente.

Trasladándose el término de plazo de ejecución de obra contratada al 31 de octubre de 2023.

3. PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA – PAO (VARIACIONES):

Evento Compensable N°01: aprobado mediante RD N° 2766-2021-MTC/20 por el monto de S/ 624,617.99 inc. IGV

Variación de Obra N°01 (Prestación Adicional de Obra N°01): aprobado mediante RD N° 387-2022-MTC/20, por el monto de S/ 7'321,405.99 inc. IGV

Variación de Obra N°02 (Prestación Adicional de Obra N°02): aprobado mediante RD N° 150-2023-MTC/20, por el monto de S/ 1'082,741.67 inc. IGV

Variación de Obra N°03 (Prestación Adicional de Obra N°03) denominada "Acciones a realizar frente a un escenario de conflicto social, en el área de influencia en el que se autoriza el uso de nuevas áreas auxiliares: DME KM 121+000 LI, DME KM 123+070 LI, DME KM 137+550 LD, DME KM 138 + 180 LD, DME KM 139+430 LD, Cantera Roca km 132+360 LD". Aprobado mediante RD N° 0719-2023-MTC/20, por el monto de S/ 6'130,101.76 inc. IGV

Variación de Obra N°04 (Prestación Adicional de Obra N°04) denominada "Por incorporación de siete (7) nuevos DME's y cinco (5) Áreas Auxiliares según la aprobación del ITS N° 03". Aprobado mediante RD N° 0738-2023-MTC/20, por el monto de S/ 6'187,486.76 inc. IGV

4. DEDUCTIVOS:

Deductivo Vinculante N°01: aprobado mediante RD N° 387-2022-MTC/20 por el monto de S/ 544,855.57 inc. IGV

5. MAYORES CANTIDADES (MAYORES METRADOS):

A la fecha, la Supervisión de Obra aprobó la ejecución de las Mayores Cantidades N° 01.

N° 11: "Por Mayores Metrados en las partidas genéricas de pavimentos y transportes en el sector km 102+918 al km 110+000"

N° 12: "Por Mayores Metrados en las partidas genéricas de Movimiento de Tierras, Drenaje, Transporte y Protección Ambiental".

N° 13 "Por mayores metrados en las partidas genéricas: 200 Movimiento de Tierras, 500 Drenaje, 600 Obras Complementarias, 700 Transporte, 900 Protección Ambiental y 930 Programa de compensación" – Muro de concreto armado sector km 115+966.57 al km 115+998.80

N° 14 "Por mayores metrados en las partidas genéricas: 200 Movimiento de Tierras, 700 Transporte y 900 Protección Ambiental" – Remoción de derrumbes en diferentes sectores comprendidos entre el km 104 al km 108

6. PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:

Se toma conocimiento que, se viene realizando actividades relacionadas a la partida de Protección Ambiental (limpieza de baños químicos, manejo de residuos sólidos, conservación de suelos, control en las emisiones atmosféricas- polvos y gases – y ruido, entre otros).

7. MANTENIMIENTO VIAL:

Se toma conocimiento que, se viene realizando el mantenimiento de la vía mediante riego de vías, que en ocasiones sería insuficiente. Hecho comunicado al Contratista y Supervisión de Obra a fin de las evaluaciones y de corresponder las acciones correctivas correspondientes.

8. RECURSOS OFERTADOS

8.1 DEL CONTRATISTA:

8.1.1. PERSONAL CLAVE:

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

8.2 DEL SUPERVISOR:

8.2.1 PERSONAL CLAVE



8.2.MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA
EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA
VEHÍCULOS OPERADOS

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

9.ACCIDENTES

Ninguno.

10.INTERFERENCIAS

La Supervisión de Obra, refiere que se cuentan con afectaciones e interferencias: i) Prediales (viviendas y/o terrenos) consideradas en el expediente técnico de obra y nuevas; ii) Por presencia de redes de saneamiento de agua y alcantarillado en centros poblados; iii) Por presencia de postes de energía eléctrica y telecomunicaciones, entre otras. Hechos que podría limitar el normal avance de obra y por tanto el cumplimiento del plazo de ejecución previsto.

11.OTROS

Como es de su conocimiento a la fecha, NO se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra. Hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita. Por lo cual, se solicita que a través de su despacho se pudieran realizar las gestiones necesarias a fin de la contratación del servicio citado, de forma tal de evitar limitaciones en el cumplimiento de funciones asignadas a la suscrita.

Pese a las coordinaciones realizadas con la Supervisión de Obra el día de hoy, no se pudo contar con apoyo de movilidad para transporte de personal con finalidad de realizar la inspección física en el ámbito de la obra. Por lo cual, se realizan actividades de coordinación en la oficina de Supervisión de Obra y Oficina Personal.

Recomendaciones:

Se recomienda valorar las anotaciones del Cuaderno de Obra, las cuales fueron descritas en el numeral 1.

Del Panel Fotográfico N° 1, se recomienda a través de su despacho y las instancias correspondientes las coordinaciones necesarias a fin de, de ser el caso, atender las solicitudes del personal de obra del Consorcio HOB de la Supervisión de Obra.

Del Panel Fotográfico N° 1, se recomienda valorar los comentarios realizados por diferentes profesionales de la Supervisión de Obra, de ser el caso las acciones correspondientes en el marco del Contrato de Obra n° 167-2018-MTC/20.2 y Contrato de Servicios de Consultoría n° 147-2018-MTC/20.2, con la finalidad de evitar riesgos de dilaciones en el plazo de ejecución de obra debido a demoras o comunicación escueta respecto a liberación de restricciones y/o interferencias.

Se recomienda, a través de las instancias correspondientes la pronta liberación de afectaciones e interferencias descritas en el numeral 10, a fin de evitar mayores dilaciones en el plazo de ejecución de obra y/o posibles conflictos sociales.

Se ha recomendado al Contratista y Consorcio Supervisor de Obra el cumplimiento de la programación de obra a fin de evitar retrasos injustificados en su ejecución, así como el cumplimiento de las estipulaciones contractuales descritas en el Contrato de Obra n° 127-2018-MTC/20 y Contrato de Servicios de Consultoría n° 144-2018-MTC/20.2, Adendas y normativa aplicable. A fin de garantizar la seguridad, calidad y durabilidad de la obra.

Auditoria Fecha De Creación:

31-07-2023

Auditoria Fecha De Edición:

02-08-2023

PANEL FOTOGRAFICO

Panel Fotográfico



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

Moderado

Fecha De Fotografía:

31-07-2023

Actividades:

Progresiva: 130+200 aproximadamente
Oficina Supervisión de obra – La Unión

CDescripcion _____ :

Como es de su conocimiento a la fecha y desde el 17.05.2023, NO se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra. Hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita. Por lo cual, no fue posible realizar la inspección física en campo pese a las coordinaciones realizadas con la Supervisión de Obra, por tanto, se realizan actividades de gabinete en oficina personal, Contratista y Consorcio Supervisor.

ESPECIALISTA EN LIBERACIÓN DE PREDIOS

Refiere que:

Pese a las solicitudes realizadas por la Supervisión de Obra a la DDV de PVN respecto a requerimiento de información de liberación de interferencias estas a la fecha no son atendidas. Hecho que podría generar restricciones en el avance de obra programado.

Pese a las solicitudes realizadas por la Supervisión de Obra a la DDV de PVN respecto al estado situacional de la liberación de interferencias por presencia de redes de agua potable y alcantarillado (Saneamiento) en centros poblados, aun no cuentan con indicación alguna,

En centros poblados se cuentan también con interferencias por redes de energía eléctrica y telecomunicaciones (postes) pendientes de liberación.

Los postes que se encontraban en el sector de Lauripampa habrían sido retirados. por lo cual, ya no se tendrían interferencias en ese sector para proseguir con la construcción de la obra.

ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL DE OBRAS VIALES

Refiere que:

1

El Contratista viene presentando el cuarto (4) ITS correspondiente a canteras para material de relleno y enrocado.

Durante los feriados del 28 y 29 de julio de 2023 por fiestas patrias no se presentaron eventualidades.

Hace llegar su malestar y preocupación ya que la empresa consorciada HOB no les estaría abonando por concepto de sus honorarios por más de cuatro (4) meses, hecho que les preocupa y desvía su atención en el trabajo.

ASISTENTE DE SUPERVISION

Refiere que:

Los postes instalados dentro del Derecho de Vía en el sector de Lauripampa habrían sido retirados.

Se vienen realizando actividades relacionadas a pavimentos asfálticos en el km 123 aproximadamente.

Hace llegar su malestar y preocupación ya que la empresa consorciada HOB no les estaría abonando por concepto de sus honorarios por más de cuatro (4) meses, hecho que les preocupa y desvía su atención en el trabajo.

OFICINA PERSONAL

Entre otros, se procede con la remisión de las Bitácoras Electrónicas de Obra correspondiente a los días 19 y 20 de julio de 2023.

Foto1:



Foto2:



[Ver imagen completa](#)

Foto3:



[Ver imagen completa](#)



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

01-08-2023



Fotos: